

AÑO 2019

ACTA # 424

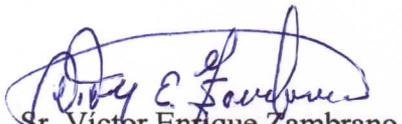
En la Parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los cuatro días del mes de enero del 2019, en la sala de sesiones se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, legalmente convocada y estando presente el Sr. Víctor Enrique Zambrano Presidente y los vocales: Sr. Franklin Palomeque, Sr. Ignacio Cedeño, Srta. Katuska Centeno y Sra. Tatiana Cedeño, luego el Sr. Presidente instala la sesión existiendo el quórum reglamentario, siendo las 09H32, teniendo el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la sesión anterior. **Segundo.-** Aprobación de informes del Presidente y de Comisiones. **Tercero.-** Reforma del Presupuesto del GADPR San Plácido año 2019, en relación al Acuerdo Ministerial MDT-2018-270. **Cuarto.-** Asuntos Varios. **Quinto.-** Clausura. Luego el pleno aprueba el orden del día y se da inicio a la sesión: **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** El vocal Sr. Ignacio Cedeño, mociona que se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 28 de diciembre del 2018, la cual fue enviada a cada uno de los vocales adjunto a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por el pleno y por unanimidad del mismo, resuelven la aprobación del acta anterior. **Segundo.- Aprobación de informes del Presidente y Comisiones.-** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de los informes de él y los vocales en el período comprendido desde el 26 de diciembre de 2018 hasta el 01 de enero del 2019 y que fue enviado a cada uno de los miembros adjunto a la respectiva convocatoria; siendo estos aprobados por unanimidad por los presentes. **Tercero.- Reforma del Presupuesto del GADPR San Plácido año 2019, en relación al Acuerdo Ministerial MDT-2018-270.** El presidente expone que el Acuerdo Ministerial MDT-2018-270 emitido por el Ministerio de Trabajo, con fecha 27 de diciembre de 2018, fija el valor del Salario Básico Unificado para el año 2019 por \$ 394.00, por lo que este valor hace que el Décimo Cuarto Sueldo varíe en relación al año 2018 con \$ 8.00 por cada miembro del GAD que está en relación de dependencia, mismo que contaba en el presupuesto actual como Gasto Corriente y el del operador como Gasto de Inversión; y para la cancelación de estos rubros hay que reformar el presupuesto: Gasto de Inversión.- se requiere reformar el aumento de \$8.00 para cancelar el Décimo Cuarto Sueldo del operador de la retroexcavadora en la partida presupuestaria 71.02.04 DÉCIMO CUARTO SUELDO y así cubrir esta obligación patronal y en el Gasto Corriente.- no se requiere variación, puesto que lo presupuestado cubre este aumento en razón de que el Ing. Carlos Jiménez quien fue Presidente del GAD recibió su liquidación de haberes con los recursos presupuestados el año anterior y la persona que asumió (Sra. Tatiana Cedeño) por su renuncia solo recibiría un proporcional del décimo cuarto sueldo desde la fecha que inicio su gestión como vocal principalizada (21 de diciembre de 2018); por ende el valor presupuestado actualmente si cubre el aumento requerido en esta partida presupuestaria. Luego el pleno analiza las partidas presupuestarias a utilizar para realizar la reforma del presupuesto. Enseguida la Vocal Sra. Tatiana Cedeño, mociona que en Gasto de Inversión se asigne \$8.00 a la partida presupuestaria 71.02.04 DÉCIMO CUARTO SUELDO, disminuyéndolo de la partida presupuestaria 75.05.01 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA y así cubrir esta obligación patronal. Moción que cuenta con el apoyo del vocal Sr. Franklin Palomeque. Enseguida se procede a tomar el voto de forma individual de los vocales presentes: vocal Sr. Franklin Palomeque: Aprobado, Vocal Sr. Ignacio Cedeño: Aprobado: Vocal Srta. Katuska Centeno: Aprobado, Vocal Sra. Tatiana Cedeño: Proponente - Aprobado y el Presidente, Sr. Víctor Zambrano: Aprobado. En consecuencia el pleno por unanimidad de votación **APRUEBAN:** En Gasto de Inversión se asigne \$8.00 a la

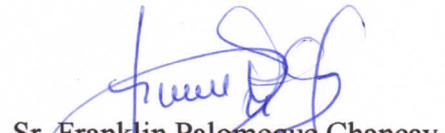
partida presupuestaria 71.02.04 DÉCIMO CUARTO SUELDO, disminuyéndolo de la partida presupuestaria 75.05.01 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA y así cubrir esta obligación patronal que será cancelada según el plazo que enmarca la ley. Entrando en vigencia a partir del 04 de enero de 2019 y así mismo se dispone que la Tesorera aplique estas variaciones presupuestarias en los respectivos registros contables.

Cuarto.- Asuntos varios. El Presidente, informa al pleno, lo siguiente: 1.- Se han obtenidos resultados favorables para la parroquia en cuanto a las reuniones mantenidas con las autoridades de PORTOAGUAS y MTOP, todo esto en favor de la parroquia, ya que ayer los funcionarios del MTOP realizaron la inspección en el puente sobre el estero cuchucho para ejecutar el diseño y presupuesto de la construcción del paso peatonal en ambos márgenes de dicho puente, así mismo con PORTOAGUAS, se realizó la inspección en la parte céntrica de la parroquia para la construcción del sumidero de aguas lluvias. 2.- La maquinaria del GPM está en la comunidad Mancha Grande Arriba realizando trabajos de limpieza en el estero y quebradas. 3.- Así mismo en PORTOAGUAS, se logró conseguir que en los posteriores días se realizará el mantenimiento de 15 cajetines a lo largo de la vía principal. 4.- Informa que según lo dispone el nuevo clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público del Ministerio de Finanzas vigente del ejercicio fiscal del año 2019, elimina la partida presupuestaria 73.06.03 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN y en esta partida presupuestaria el GAD tiene asignado un valor de \$ 15,614.30 mismo que debe ser asignado en otra partida presupuestaria de acuerdo a este nuevo clasificador, el pleno analiza dicho cambio y define colocar en dos partidas presupuestarias: 73.06.12 CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS \$ 7,807.15 para la capacitación del personal del GAD según POA 2019 y en la 73.06.13 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL \$ 7,807.15 para la capacitación Económica productiva según POA 2019. El vocal Sr. Franklin Palomeque, informa al pleno estuvo presente en la inspección de los técnicos del MTOP para la colocación del paso peatonal en ambos márgenes en el puente sobre el estero Cuchucho, donde se evidenció la predisposición en cuanto al diseño y presupuesto del mismo, por cuanto se indicaba que eran 2 postes e luminarias para colocar pero ellos indicaron que sería mejor colocar 4 postes e iluminarias. Reitera que para el cumplimiento de los trabajos con la máquina del GAD, se debe tener las solicitudes por escrito, realizar inspecciones y cumplir un cronograma de trabajos para su debido cumplimiento. El vocal Sr. Ignacio Cedeño, indica que falta ejecutar por parte del GPM la limpieza de estero y quebradas en la comunidad San Bartolo y San Pedro y San Pablo. Así mismo informa que mediante recorrido con el Ing. Gino Mielles, se identificaron 3 postes en mal estado en las comunidades: El Cruce, La Chorrera y Tablada de Mancha Grande, donde se le dará el cambio respectivo, posiblemente en la primera quince de enero. La vocal Srta. Katuska Centeno, da a conocer que hay que tomar en cuenta la vía San Bartolo – La Tranca para la limpieza de cunetas y badenes. Informa que hay que socializar el censo que se está llevando a cabo en el centro de la parroquia para obtener el catastro de los usuarios para el nueva distribución del Proyecto de Agua que está realizando el GAD Portoviejo. Comunica que en la comunidad La Palma, una señora tiene problemas de inundación por la parte de atrás de su vivienda, por lo que hay que coordinar con la máquina del GADPR San Plácido para el desarrollo de trabajo de limpieza en este sector. La Vocal Sra. Tatiana Cedeño, informa que para el sábado 12 y domingo 13 de enero del presente se desarrollará una campaña visual por parte de LA OPTICA, con precios económicos para la ciudadanía en general, donde emplearán el área del sector vulnerable para el desarrollo de la misma.

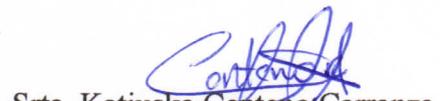
Quinto.- Clausura. Siendo las 11H46 y tratados todos los puntos del orden del día el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la

Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:


Sr. Victor Enrique Zambrano
PRESIDENTE


Sr. Franklin Palomeque Chancay
VICEPRESIDENTE


Sr. Ignacio Cedeño Zambrano
PRIMER VOCAL


Srta. Katuska Centeno Carranza
SEGUNDO VOCAL


Sra. Tatiana Cedeño Mendoza
TERCER VOCAL


Ing. María Victoria García C.
SECRETARIA

